

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668760

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Panguipulli

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 50, de fecha 31 de enero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Sra. Marta Sylvester Riedel, RUN N° 4.192.942-1, y a los Sres. Goran Jorge Radic Sylvester, RUN N° 7.036.631-2, Hrvoje German Radic Sylvester, RUN N° 9.619.652-0, Stojan Marcelo Radic Sylvester, RUN N° 10.407.488-K, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, sobre un sector de fondo de lago, en el lugar denominado Lago Calafquén, Sector Challupen 3, comuna de Villarrica, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, requiriendo una superficie de 63 m², la que fue tramitada con el CM-00205-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)
1	39° 29' 28,881"	72° 7' 34,910"
2	39° 29' 29,210"	72° 7' 35,282"
3	39° 29' 29,040"	72° 7' 35,534"
4	39° 29' 28,893'	72° 7' 35,368"
5	39° 29' 29,021"	72° 7' 35,180"
6	39° 29' 28,838"	72° 7' 34,973"

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es construir un atracadero fijo para embarcaciones menores deportivas. Las obras consisten en la construcción de un atracadero de hormigón con plataforma de madera sobre pilotes fijos sobre el fondo de lago. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Panguipulli. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Santiago Herrera Moratorio, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Panguipulli.

CVE 2668760

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl